



**JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No 66 de 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2022-00096-00	Controversia Contractual	Alcaldía municipal de providencia	Consortio Semiolympic	04 de agosto de 2022	Principal	Auto inadmite
2	88001-3333-001-2022-00105-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Chalito Walters Martinez	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	04 de agosto de 2022	Principal	Auto admite
3	88001-3333-001-2015-00269-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lorna Taylor de Robinson	U.G.P.P´.	04 de agosto de 2022	Principal	Auto ordena entrega de títulos
4	88001-3333-001-2016-00265-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rolando Bowie Pomare	Colpensiones	04 de agosto de 2022	Principal	Auto ordena entrega de títulos
5	88001-3333-001-2022-00101-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Amador Hooker Sara y Otros	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	04 de agosto de 2022	Principal	Auto inadmite
6	88001-3333-001-2022-00067-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Felipe Samboni	Nación – Mindefensa y Otros	04 de agosto de 2022	Principal	Auto inadmite
7	88001-3333-001-2013-00116-00	Ejecutivo – Reparación Directa	Rolando Fabregas y Otros	Nacion – Fiscalía Gral de la Nación	04 de agosto de 2022	Principal	Aprobación actualización del crédito
8	88001-3333-001-2022-00107-00	Conciliación Extrajudicial	Elmer Coronado	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	04 de agosto de 2022	Principal	Improbar conciliación
9	88001-3333-001-2016-00107-00	Ejecutivo	Rafael Elcias Rosero Hurtado	U.G.P.P.	04 de agosto de 2022	Principal	Auto modifica actualización del crédito

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821



San Andrés, Isla, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las seis de la tarde (06:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

SECRETARIA

**NATALIA MARIA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821